



CUT N° 225365-2019

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 713-2019-ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

Chiclayo, 07 de noviembre de 2019

VISTO: El recibo N° 2018003435, por el uso de agua superficial con fines poblacionales 2018, del usuario **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ**, y efectuada la notificación para su pago; y,

CONSIDERANDO:

Primero: El artículo 91° de la Ley de Recursos Hídricos – Ley N° 29338, establece que la retribución económica por el uso del agua, es el pago que en forma obligatoria deben abonar al Estado todos los usuarios de agua como contraprestación por el uso del recurso, sea cual fuere su origen. Se fija por metro cúbico de agua utilizada cualquiera sea la forma del derecho de uso otorgado y es establecida por la Autoridad Nacional en función de criterios sociales, ambientales y económicos.

Segundo: Mediante Decreto Supremo N° 017-2017-MINAGRI, se aprobaron los valores de las retribuciones económicas a pagar por el uso de agua superficial, subterránea y por vertimiento de agua residual tratada para el año 2017; asimismo, por Resolución Jefatural N° 058-2017-ANA, se regulo la forma y los plazos en que los usuarios deben abonar dichas retribuciones, y en su numeral 3.1 del Artículo 3° normo el procedimiento para su pago.

Tercero. - Por Resolución Directoral N° 0146-2018-ANA-AAA JZ-V, se otorgó al usuario **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ**, licencia de uso de agua superficial con fines poblacionales, con un volumen anual hasta 473,040.00 m³.

Durante el año 2017, el usuario **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ** ha hecho uso de un volumen de 232,632.00 m³, correspondiéndole realizar el pago de la retribución económica por el importe de S/. 8,025.80 soles, acorde a los dispositivos legales señalados.

Cuarto. - Del cotejo de la fecha de recepción conforme al recibo del visto, ocurrido el 24 de agosto de 2018, y los treinta (30) días hábiles para su pago, se verifica que éstos, han rebasado, encontrándose el usuario en incumplimiento de pago; por lo cual, y de conformidad con el inciso 40.4 del Artículo 40° del Decreto Supremo N° 006-2010-AG Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y Resolución Jefatural N° 058-2017-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR al usuario **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ** para que en el plazo excepcional de quince (15) días hábiles de notificado(a), cumpla con cancelar el recibo N° 2018003435, por el importe ascendente a S/. 8,025.80 (Ocho mil veinticinco y CON 80/100 NUEVOS SOLES) cada uno, correspondiente al uso de agua superficial con fines poblacionales año fiscal 2018, y volumen ahí descrito, debiendo realizar su abono en el Banco de la Nación mediante el servicio de recaudación Transacción 3710.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer, que sin perjuicio de aplicación del interés moratorio y compensatorio mensual del 1% establecido en el artículo 6° de la Resolución Jefatural N° 058-2017-ANA, el incumplimiento de pago de la retribución económica requerido en el artículo precedente, se efectuará vía el procedimiento de ejecución coactiva y/o sancionador según corresponda.

Regístrese y comuníquese



Ing. Jorge F. Cubas Llantop
Administrador Local de Agua
Administración Local de Agua Chancay Lambayeque
Autoridad Nacional del Agua

JFCLL/kmt
C.c. Expediente
Archivo



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y RiegoAutoridad Nacional
del Agua

CARGO

NOMBRE DEL USUARIO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ

RUC/DNI: 20200367376

DIRECCIÓN: JR. CUTERVD N°330 - SANTA CRUZ - SANTA CRUZ - CAJAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2018

COD. USUARIO:

RECIBO N°: 2018003435

TRANSACCIÓN

3710

CÓDIGO DE
INSTITUCIÓN

0077

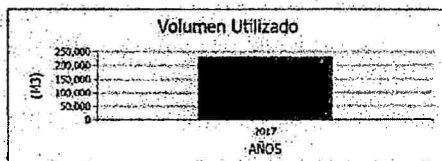
RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR USO DE AGUA SUPERFICIAL CON FINES NO AGRARIO

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

AAA: Jequetepeque Zarumilla
ALA: Chancay Lambayeque
Unid. Operativa: CANAL CHORRO BLANCO
Punto de Captación:
N° Resolución: 0146-2018-ANA-AAA-JZV

DATOS DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA

Disp. Hídrica: Baja
Fuente de Agua: SUPERFICIAL
Uso: Poblacional
Valor de Retr. Económica (\$/m³): 0.03450
Volumen (m³): 232,632.00

CONSUMO HISTÓRICO
(m³)

RETRIBUCIÓN ECONÓMICA AÑO

2018

TOTAL A PAGAR \$/

8,025.80

RECEPTOR

NOMBRE:

DNI:

FECHA:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ
TRAMITE DOCUMENTADO
Reg. N° 19241
24 AGO 2018
RECIBIDO
Firma [Firma] Folio 01

FIRMA

FORMA DE ENTREGA

☐ Se negó a recibir☐ Bajo puerta, no se encontró a nadie.

(Características del Inmueble)

SELLO, NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA

RUC: 20520711865 - www.ana.gob.pe